

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



**ANÁLISIS Y ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE
UNA CONTRATACION ESTATAL.**

**CONTRATACION MINIMA CUANTIA
Decreto 1082 de 2015**

Noviembre 28 de 2016.

Oficina Gestora: ALMACEN GENERAL

Por medio del presente documento, esta oficina gestora, procede en cumplimiento de la ley 80 de 1993, en sus artículo 25, numerales 7 y 12, así como el parágrafo 1, del Art. 2º, de la ley 1150 de 2007, a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad de una contratación estatal.

Para ello, tendremos en cuenta lo dispuesto al respecto por el decreto 1082 de 2015, el cual en su Art. 2.2.1.2.1.5.1, así como según los elementos propios de esta específica modalidad de contratación, con el fin de que el presente estudio y análisis previo, sirva como elemento de juicio y como soporte del contrato que se haya de celebrar.

**I.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER
CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa Colegio San José de Guanenta, en aplicación de su PEI y PAA, y de conformidad con la Constitución Nacional y la ley, le corresponde dar cumplimiento a una serie de metas, programas, proyectos y competencias, tanto en materia de inversión como de funcionamiento, para lo cual la actividad contractual, es uno de los principales instrumentos y herramientas que se tienen.

En el anterior orden de ideas, se presenta actualmente la siguiente necesidad:

Para el correcto funcionamiento y operación administrativa de la Institución Educativa, así como para garantizar el funcionamiento del sistema de cámaras de la institución en lo concerniente al suministro de un DVR Hikvision Trihibrido para la Institución Educativa Colegio San José de Guanenta, suministros que son indispensables para la protección al desarrollo de las actividades propias del quehacer de educativo de la Institución.

Particularmente en este caso se debe atender la solicitud de la necesidad de garantizar el buen funcionamiento del sistema de cámaras de seguridad de la Institución Educativa. Dentro de estas necesidades se encuentran las relacionadas con un DVR que sirve para efectuar dicho funcionamiento.

Bienes que se encuentran contemplados en el plan de adquisiciones que se encuentra publicado en la Institución Educativa para la vigencia 2016.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



II.- EL OBJETO A CONTRATAR.

Descripción del Objeto: "SUMINISTRO DE DVR HIKVISION TRIHIBRIDO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTÁ"

Clasificación del Objeto, según el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

CODIGO UNSPC	DESCRIPCION
32000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS ELECTRONICOS

Características o condiciones técnicas exigidas: La Institución Educativa requiere que el objeto contractual sea ejecutado bajo los siguientes parámetros y condiciones técnicas: En el cuadro se relacionan las características generales, como son:

CODIGO UNSPC	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION 2	VR. PROMEDIO	VR. TOTAL
32000000	DVR HIKVISION TRIHIBRIDO QUE SOPORTA ANALOGO TURBO HD E IP	Und	1	\$ 3.420.000	\$ 3.850.000	\$ 3.635.000	\$3.635.000
TOTAL							\$3.635.000

Además el oferente debe proyectar su presupuesto sobre este cuadro teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los costos indirectos, impuestos y/o contribuciones y/o gravámenes, Locales, Departamentales o Nacionales vigentes a cargo del contratista.

El Rector cuenta con facultades para contratar según Acta No 004 de Mayo 25 de 2016.

Plazo: Dos Días.

Supervisión del contrato: Sera ejercida por el "AUXILIAR ADMINISTRATIVO", pues es la dependencia o cargo, cuyas funciones y competencias específicas tienen más relación directa con el objeto del contrato sugerido.

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!

Institución Educativa
Colegio San José de Guanentá - San Gil

Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



III. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML/CTE (\$3.635.000.00=).

Forma de pago: Pago total contra entrega del bien y presentación de la factura y demás documentos para su pago a satisfacción de la Institución Educativa.

Valor y disponibilidad presupuestal:

El valor sugerido para esta contratación asciende a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ML/CTE (\$3.635.000.00=), el cual se halla soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal número 16-00079 de Noviembre 16 de 2016 del rubro presupuestal 1.2.2.11.4.1 Equipos, 1.2.1.1.7.1 Equipo de Computación y 1.2.1.1.7.2 Mantenimiento de Equipos.

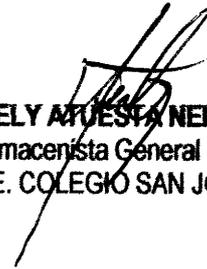
V. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, en los cuales de acuerdo a lo reglamentado en el DECRETO 1082 de 2015 la entidad estatal deberá aplicar el procedimiento de selección previsto en dicha norma siendo el único criterio de selección el factor precio, adjudicando el contrato al proponente con el menor precio ofertado, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

V. GARANTÍAS QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA CONTEMPLA EXIGIR EN LA CONTRATACIÓN.

Por la naturaleza del objeto, por la forma de pago del contrato, que habrá de ser previa ejecución de las actividades u objeto, ya que no se contempla anticipo alguno y por el monto o valor de la contratación, se considera que no es necesaria la exigencia de ningún tipo de garantía, ni en la seriedad de la oferta, ni para el cumplimiento y en la ejecución del contrato y de acuerdo a lo contemplado en el Art. 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Sin otro particular,


HELY ARJESTA NEIRA
Almacenista General
I.E. COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA

¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!